

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **095**

Fecha: 04/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103005 2017 00040	Verbal (Oralidad)	JULY TATIANA - DIAZ RAMIREZ	CLINICA LA PRESENTACION Y OTROS	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/10/2022	
170013103005 2017 00040	Verbal (Oralidad)	JULY TATIANA - DIAZ RAMIREZ	CLINICA LA PRESENTACION Y OTROS	Auto decreta medida cautelar	03/10/2022	
170013103005 2017 00485	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. (SUBROGATARIO)	INGELCOM S.A.S.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	03/10/2022	
170013103005 2018 00152	Ejecutivo Mixto	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CAMILO - MEDINA RAMIREZ	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	03/10/2022	
170013103005 2019 00013	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	NN	Auto de trámite Corre Traslado Avaluo e incorpora informe secuestre	03/10/2022	
170013103005 2020 00114	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAVIER ORLANDO ESCOBAR AMAYA	NN	Auto agrega informe de secuestre	03/10/2022	
170013103005 2020 00127	Ejecutivo con Título Hipotecario	WILLIAM - BEDOYA RAMIREZ	N.N	Auto señala agencias en derecho Y otras actuaciones	03/10/2022	
170013103005 2021 00057	Verbal (Oralidad)	JOSE DANIEL - GARZON	CLINICA VERSALLES S.A.	Auto concede término	03/10/2022	
170013103005 2022 00054	Ejecutivo con Título Hipotecario	HECTOR ERASMO - CASTILLO AMADOR	NN	Auto de trámite	03/10/2022	
170013103005 2022 00174	Verbal (Oralidad)	LINA MARCELA - ZULUAGA GARCIA Y OTRA	ALONSO DE JESUS - VARGAS GUTIERREZ	Auto resuelve solicitud	03/10/2022	
170013103005 2022 00202	Divisorios	MARIA DEL CARMEN - JIMENEZ CAÑON	MARTHA LUCIA - JIMENEZ CAÑON	Auto rechaza demanda	03/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04/10/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

DANIELA PÉREZ SILVA  
SECRETARIO